

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS291/15
WT/DS293/11
17 de junio de 2003
(03-3240)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA APROBACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS

Comunicación de las Comunidades Europeas

La siguiente comunicación, de fecha 11 de junio de 2003, dirigida por la Delegación Permanente de la Comisión Europea a la Misión Permanente del Canadá al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye a petición de las Comunidades Europeas.

Desearía hacer referencia a sus cartas de fecha 30 de mayo de 2003, en las que expresa el deseo del Canadá de que se le asocie a las consultas solicitadas por los Estados Unidos y la Argentina relativas a la aprobación y comercialización de los organismos modificados genéticamente (documentos WT/DS291/1 y WT/DS293/1).

Las Comunidades Europeas aceptan la solicitud del Canadá. Le informaré lo antes posible de la fecha y el lugar de celebración de las consultas.

Se envía copia de la presente carta al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias para que se distribuya a los Miembros.
